

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	UBER ANDRES BETANCUR CARDONA		
TRANSPORTADOR 2:			
NIT-CC 1:	1046915442	TELEFONO:	3105160855
NIT-CC 2:		TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	VIVIANA MARIA RINCON		
NIT - CC	43584942	TELEFONO	3215600688
DIRECCION:	CR 67 42 97	EMAIL:	Anita.jojoa86@gmail.com
NOMBRE R/L	VIVIANA MARIA RINCON	CC	43584942
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
------------	-----------	----------	--

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: JYY217 No INTERNO 015	MODELO: 2023 CLASE: MICROBUS	MARCA: RENAULT MASTER # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 6	MES ENERO	
	FECHA DE TERMINA	DIA 12	MES ENERO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 600.000	EFECTIVO	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
		VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA 6	MES ENERO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-GIRARDOTA	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	GIRARDOTA-MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	15		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	VIVIANA MARIA RINCON A	43584942	3215600688

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevan con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 6 Del mes/año 1/2024

Uber Andres Betancur	Viviana Maria Rincon Arozo	
CC. TRANSPORTADOR	43584942	CONTRATANTE